019

167

Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia

DIRECCION DE ASUNTOS JURÍDICOS

M.R.Alonso y Pedro Testanova - Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 4394000 - Interno 2405

Asunción, 28 de diciembre de 2021.-

Nota DAJ/IED Nº 126 /21

SEÑORES

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Abog. Pedro César Irala Eichenbrenner, Asesor de la Dirección de Asuntos Jurídicos, designado para la verificación documental en la **Licitación Pública Nacional "Contratación de Seguro de Seguro de Responsabilidad Civil y Accidentes Personales– SBE - Ad Referendum,** a objeto de remitir la **Evaluación Documental** de las ofertas presentadas por las sgtes. firmas:

- **Aseguradora del Este S.A.**
- **Coaseguro conformado por**
  Patria S.A. de Seguros
  Aseguradora Yacyreta S.A. de Seguros

La presente verificación fue realizada de acuerdo a las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y de acuerdo a la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario Nº 2992/19.-

Atentamente.

Abog. y N.P. PEDRO CESAR IRALA
Dirección de Asuntos Jurídicos

PODER JUDICIAL
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
28 DIC. 2021
FIRMA:

13:20

LUCAS OLMEDO BARBOZA
Corte Suprema de Justicia
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

"CONTRATACION DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y ACCIDENTES PERSONALES - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERENDUM -SBE. ID 393089"			
REQUISITOS DOCUMENTALES	Consorcio Patria S.A. de Seguros - Aseguradora Yacyreta S.A.		Aseguradora del Este S.A.
	Patria S.A. de Seguros	Aseguradora Yacyreta S.A.	
1. Formulario de Oferta (*) SUSTANCIAL	Cumple (1/4)	Cumple Cia Piloto	Cumple (1/3)
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) SUSTANCIAL	Cumple (5/6)	Cumple Cia Piloto	Cumple (5/14)
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple (17)
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	Cumple (18)	Cumple (285)	Cumple (18)
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**)	No cumple	Cumple (13/18)	Cumple (41/44)
6.Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)
8. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**)	Cumple (40/41)	Cumple (19)	Cumple (39/40)
9. Documentos legales			
9.1. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos. (*) SUSTANCIAL	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	
Fotocopia simple de la cédula de Identidad del o los representante/s legal/es.	Cumple (SIPE)	Cumple(SIPE)	Cumple (45)
Copia autenticada de la última declaración jurada presentada a la Superintendencia de Seguros con sello de recepción de la misma, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 De Seguros y sus reglamentaciones y en la que se consignen los coeficientes de solvencia y del Fondo de Garantía asignados a la aseguradora, correspondiente al último periodo.	Cumple (47/53) (*)	Cumple (21/62) (*)	No cumple (presenta hasta 06/2020, 54/76) (*)
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*) SUSTANCIAL	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple (47/52)
9.2. Oferentes Coaseguradores.			
1. Cada integrante del coaseguro que sea una persona jurídica domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Jurídicas. (*) SUSTANCIAL	Cumple	Cumple	No aplica
2. Original o fotocopia del coaseguro constituido o del acuerdo de intención de constituir el coaseguro. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los coaseguros serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*) SUSTANCIAL	Cumple (8/15)	Cumple Cia Piloto	No aplica
3. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de coasegurarse. Estos documentos pueden consistir en (*) SUSTANCIAL:	Cumple (8/15)	Cumple Cia Piloto	No aplica

(*) Todos presentan al 30/06/2020

DIRECCIÓN DE

Abog. y N.P. PEDRO CESAR IRALA
Dirección de Asuntos Jurídicos

018

1662

REQUISITOS DOCUMENTALES	Consorcio Patria S.A. de Seguros - Aseguradora Yacyreta S.A.		Aseguradora del Este S.A.
	Patria S.A. de Seguros	Aseguradora Yacyreta S.A.	
Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del coaseguro (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes);	No aplica	No aplica	No aplica
Los documentos societarios de cada miembro del coaseguro, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple	Cumple	No aplica
4. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes de la oferta para comprometer al coaseguro, cuando se haya formalizado el coaseguro. Estos documentos pueden consistir en (*) SUSTANCIAL:	Cumple (8/15)	Cumple Cia Piloto	No aplica
Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la empresa piloto del coaseguro (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes);	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	No aplica
Los documentos societarios de la empresa piloto, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	No aplica
Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera			
1. Declaración jurada de poseer capacidad financiera, donde se indique claramente el margen de solvencia, el patrimonio propio no comprometido, de contar con fondo de garantía, cantidad de reaseguradores.	Cumple (45)	Cumple (20)	Cumple (53)
2. Copia simple del informe de la Calificadora de Riesgo donde se detalle la calificación de la Aseguradora.	Cumple (42/43)	Cumple (64/66)	Cumple (106/118)
3. Copia simple de la constancia de inscripción de la Reaseguradora ante la Superintendencia de Seguros del BCP.	Cumple (93/94)	Cumple (233/237)	Cumple (133134, 194)
4. Copia Autenticada de los Balances correspondientes a los años (2018, 2019 y 2020), que fueron presentados a la Autoridad de Control.	Cumple (59/70)	Cumple (71/132)	Cumple (77/99)
OFERENTES EN COASEGURO: Cada miembro debe cumplir con el requisito.	Cumple	Cumple	No aplica
EXPERIENCIA REQUERIDA. Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:			
1. Los potenciales oferentes, deberán comprender contratos anteriores similares al presente llamado, Celebrados con el estado Paraguayo y/o con el sector privado en los últimos 5 (cinco) años (2016, 2017, 2018, 2019, 2020).	Cumple (121/152)	Cumple (136/156)	Cumple (140/167)
2. El oferente deberá demostrar experiencia en coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas, de los 3 (tres) últimos años (2018,2019, 2020). Las coberturas deberán ser por un valor igual o superior al (30) % del monto total ofertado, en la etapa de recepción de propuestas . Se aclara que no es necesario un contrato o póliza por año.	Cumple (121/152)	Cumple (136/156)	Cumple (168/193)
3. Deberá demostrar el cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y/o privadas en los últimos 3 (TRES) años (2018,2019, 2020). En caso de haberse reportado siniestros, la cantidad de siniestros indemnizados deberá ser superior al 30 % (treinta por ciento) del total denunciado.	X No cumple (presenta DDJJ, 122)		Cumple (140)
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACION DE LA EXPERIENCIA			
1. Declaración jurada de coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas de los años indicados en el criterio mencionado. En dicha declaración deberá constar: a. El tomador. b. Riesgo asegurado. c. Suma asegurada. d. Prima. e. Vigencia de dichas coberturas. f. Siniestros ocurridos si hubiere.	Cumple (98/120)	Cumple (161/198)	Cumple (135/136)
2. Copia autenticada de contratos ejecutados o facturación de las pólizas emitidas en los 3(tres) últimos años (2018,2019,2020), equivalente al 30% del monto total ofertado en la etapa de recepción de propuestas, se aclara que no es necesario un contrato o póliza por año.	Cumple (121/152)	Cumple (136/156)	Cumple (140)
3. Declaración jurada de cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas.	X Cumple (98/120)	Cumple (199/213)	Cumple (168)

Abog. Y N.P. PEDRO CESAR I
Dirección de Asuntos Jurídic

017

965

REQUISITOS DOCUMENTALES	Consorcio Patria S.A. de Seguros - Aseguradora Yacyreta S.A.		Aseguradora del Este S.A.
	Patria S.A. de Seguros	Aseguradora Yacyreta S.A.	
CAPACIDAD TÉCNICA: El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes Requisitos de capacidad técnica:			
1. En caso de requerirse REASEGURO FACULTATIVO, carta de compromiso del (los) reasegurador (es), inscripto (s) en la Superintendencia de Seguros, dirigida al oferente, manifestando que, en caso de adjudicarse la cobertura licitada, cubrirá cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo asegurado, con la mención de su participación, así como el país de origen, dirección, y su calificación. En el caso de la participación de corredor de reaseguro (Bróker), este deberá estar inscripto en la Superintendencia de Seguros y presentar una carta compromiso dirigida al oferente manifestando su compromiso de colocación con uno o varios reaseguradores que, en caso de adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo asegurado. Si el capital en riesgo licitado supera la capacidad automática del contrato de reaseguro del oferente, éste deberá colocar el excedente del capital en riesgo en reaseguros facultativos en la forma señalada precedentemente. Si la oferente manifiesta que el capital en riesgo licitado es parcial o totalmente cubierto por su contrato automático de reaseguros, deberá acompañar copia Autenticada de dicho documento.	No aplica	No aplica	No aplica
2. En caso de que el oferente, realice cesión de riesgos, deberá presentar documentación que pruebe o evidencie que los riesgos a ser cedidos cubren la cuantía necesaria para el cumplimiento de la reglamentación establecida por el ente regulador referente a la capacidad de retención mínima requerida. Esto podrá consistir en una carta compromiso de los reaseguradores o corredores de reaseguros dirigida al oferente o copia autenticada de los contratos de reaseguro, en los que se evidencia fehacientemente la magnitud del capital en riesgo a ser cedida por la cedente (oferente/aseguradora) para la cobertura respectiva en caso de adjudicación del seguro solicitado. Los reaseguradores o corredores de reaseguros que emitan el presente documento, deben estar inscriptos en la Superintendencia de Seguros. En caso de que intervengan corredores de reaseguros en la colocación del Riesgo, los mismos deberán estar inscriptos en el registro de corredores que lleva la Superintendencia de Seguros. Para el efecto, deberán presentar una copia de la resolución de inscripción y/o renovación correspondiente emitida por dicha autoridad de control. Además de una declaración jurada de que tal disposición sigue vigente.	Cumple (72/74)	Cumple (219/231)	Cumple (130/131)
3. Las ofertas podrán ser presentadas por las compañías aseguradoras que cuentan con capacidad legal para contratar, y cuyo giro actual se halle estrictamente ajustado a las normas que regulan el régimen de seguros En la República del Paraguay, en un todo conforme a la Ley N° 827/96 de seguros, las resoluciones de Superintendencia de seguros del banco.	Cumple	Cumple	Cumple
4. Constancia de visita e inspección a cada uno de los locales y bienes indicados en las especificaciones técnicas, expedida por el Administrador y/o Responsable. Las visitas e inspección por parte de los oferentes de los riesgos de la capital e interior del país, tienen carácter obligatorio. En los mismos se deberán indicar claramente la fecha de la visita e inspección.	Cumple (20/37)	Cumple (251/267)	Cumple (19/36)
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR DE LA CAPACIDAD TECNICA			
1. En caso de requerir reaseguro FACULTATIVO, Carta de compromiso del (los) reasegurador (es) inscripto (s) en la Superintendencia de Seguros, dirigida al oferente, manifestando que en caso de adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo asegurado, con la mención de su participación, así como el país de origen, dirección y su calificación.	No aplica	No aplica	No aplica

Abog. y N.P. PEDRO CESAR IRA
Dirección de Asuntos Jurídicos

016

164

REQUISITOS DOCUMENTALES	Consorcio Patria S.A. de Seguros - Aseguradora Yacyreta S.A.		Aseguradora del Este S.A.
	Patria S.A. de Seguros	Aseguradora Yacyreta S.A.	
2. Declaración jurada donde se informe de todos los mecanismos de transferencias de riesgos, individualizándose el tipo de contrato aplicado.	Cumple (71)	Cumple (250)	Cumple (129/132)
3. En caso de la participación del corredor de reaseguro (Bróker), éste deberá estar inscripto en la Superintendencia de Seguros, y presentar una carta compromiso dirigida al oferente manifestando su compromiso de colocación con uno o varios reaseguradores/es que, en caso de adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo asegurado.	Cumple (76/91)	No aplica	No cumple Res: 2
4. Copias de las Resoluciones de la Superintendencia de Seguros por las que se inscriben en el Registro Público de Pólizas los modelos de Pólizas a emitir, acompañados de una Declaración Jurada de que las mismas siguen vigentes.	Cumple (156/158)	Cumple (272/274)	Cumple (103/105)
5. Constancia emitida por la convocante de haber realizado la visita de inspección a los locales y/o lugares en que se encuentran los bienes e instalaciones, cuya cobertura es objeto de esta licitación.	Cumple (20/37)	Cumple (251/267)	Cumple (19/36)
6. Especificaciones técnicas ofertadas	No cumple	Cumple (268/271)	Cumple (119/127)
Declaración jurada de la aseguradora donde indique que posee capacidad de retención para la cobertura.	Cumple (154)	Cumple (275)	Cumple (128)
Declaración jurada de información sobre pólizas emitidas a favor de instituciones del sector público de conformidad al FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE PÓLIZAS EMITIDAS A FAVOR DE INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO de la Sección Formularios.	Cumple (98/120)	Cumple (276)	Cumple (135/136)
Copia simple de la constancia de inscripción de la Reaseguradora ante la Superintendencia de Seguros del BCP.	Cumple (78/80)	Cumple (233/237)	Cumple (133/134)
Oferta Comercial de conformidad al FORMULARIO DE OFERTA COMERCIAL de la Sección Formularios.	Cumple (4)	Cumple Cia Piloto	Cumple (4)

Abog. y N.P. PEDRO CESAR IRALA
Dirección de Asuntos Jurídicos

DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

015
963